



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA 25 DE MAYO DE 2017.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

Grupo Municipal Popular (PP)

D^a Encarnación Muñoz Pons

D^a Josefa Carreño Rodríguez

D. Roberto Alacreu Mas

D. Francisco Zarzo Chirivella

D^a Dolores Monmeneu Abril

D^a M^a Desamparados Sanjuán Albentosa

D^a Empar Martín Ferriols

D. Eduardo Grau Gascó

D. Antonio Paniagua Bolufer

Grupo Municipal Socialista (PSOE)

D^a Rosa Ruz Salamanca

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D^a Noelia García Ráez

D. Juan Carlos Nieto Martí

D^a María Encarna Montero Moral

D. Rafael Buch Samper

Grupo Municipal Compromís (Compromís)

D. Joan Salvador Sorribes i Hervás

D^a Amalia Esquerdo Alcaraz

Grupo Municipal Alfafar Participa (APAE)

D^a Inmaculada Dorado Quintana

Grupo Municipal Ciudadanos (C's)

D. José Antonio Milla García

NO ASISTE

D. Ángel Rafael Yébenes Moles (justifica)

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

INTERVENTOR

D. Juan Carlos Pinilla García

En la Casa Consistorial de Alfafar (Valencia), siendo las veinte horas y quince minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez ¹

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2017, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Intervenciones:
(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1APAE, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión de 4 de mayo de 2017 con las rectificaciones transcritas, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

SECRETARÍA - SERVICIOS GENERALES

2.MODIFICACIÓN PLAN ANUAL NORMATIVO MUNICIPAL, EJERCICIO 2017.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1APAE, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Incluir en el Plan Anual Normativo Municipal para el ejercicio 2017, dentro del apartado b) Modificación de ordenanzas y reglamentos en vigor:

- Modificación de la ordenanza municipal de recogida y tratamiento de desechos y residuos sólidos urbanos
- Modificación de la ordenanza municipal de limpieza viaria

2

2.- Publicar en la web municipal (Portal de Transparencia) la modificación del Plan Anual Normativo, para general conocimiento y a los efectos de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

3.- Dar traslado a todos los coordinadores/as y/o jefes de áreas y departamentos municipales del acuerdo adoptado.

3. DEROGACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL “REGISTRO ELECTRÓNICO”.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1APAE, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Derogar la ordenanza municipal reguladora del Registro Electrónico aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Alfafar en sesión de fecha 25 de marzo de 2010 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 167 de fecha 16 de julio de 2010.

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia referente al acuerdo de derogación, para general conocimiento.



TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a todas las áreas y departamentos municipales, a los efectos correspondientes.

4. RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES AL 31.12.2015

Intervenciones (...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1APAE, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Rectificación del Inventario de los Bienes de Dominio Público y Patrimoniales, Derechos y Acciones pertenecientes a este Municipio, así como la determinación del Patrimonio Líquido de este Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2015 en los términos siguientes:

RESUMEN GENERAL DEL INVENTARIO:

Rectificado a 31 de diciembre de 2015

Epig. Denominación	Importe en 1 de enero 2015	<u>Aumentos y Altas</u>	<u>Bajas</u>	Importe en 31 de diciembre 2015
1. Inmuebles	57.295.746,39 €	4.915.152,10 €	0,00 €	62.210.898,49 €
2. Derechos Reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	112.135,98 €	13.058,19 €	0,00 €	125.194,17 €
4a. Valores mobiliarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4b. Créditos y derechos de carácter personal de la Corporación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Vehículos	108.487,03 €	6.313,00 €	1.502,53 €	113.297,50 €
6. Semovientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Otros Muebles	4.044.315,18 €	133.444,23 €	713.523,08 €	3.464.236,33 €
8. Bienes y derechos revertibles	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe total del Inventario rectificado en 31/12/2015:	61.560.684,58 €	5.067.967,52 €	715.025,61 €	65.913.626,49 €



RESUMEN DEL PASIVO

Año 2015

Importan los préstamos y gravámenes al 1 de enero:	6.306.096,77.-€
Aumentos durante el ejercicio:	0,00.-€
Suma:	<u>6.306.096,77.-€</u>
Amortización durante el ejercicio:	647.157,65.-€
Importe del PASIVO al 31 de diciembre:	<u>5.658.939,12.-€</u>

DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO LÍQUIDO

Importa el ACTIVO (Propiedades y Derechos)	65.913.626,49.-€
Importa el PASIVO (Préstamos y Gravámenes).....	- 5.658.939,12.-€
Diferencia.- PATRIMONIO LÍQUIDO:	<u>60.254.687,37.-€</u>

SEGUNDO.- Que se efectúen las correspondientes transcripciones en el Libro de Inventario y que se remita copia del presente acuerdo y de la rectificación del Inventario a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio.

4

BIENESTAR SOCIAL**5. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS Y EL AYUNTAMIENTO DE ALFAR PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRADAS (OAPMI).**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1APAE, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfajar y la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, para la creación y puesta en marcha de la Oficina de Atención a Personas Migradas (OAPMI), cuyo texto íntegro figura en el expediente.

SEGUNDO. Facultar al sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfajar D. Juan Ramón Aduara Monlleó para llevar a cabo la firma del citado convenio.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, y a las Áreas de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Alfajar.



PROPUESTAS GRUPOS MUNICIPALES

6. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL EU SOBRE ELIMINACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 27 DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA ESTE AÑO 2017.

La Alcaldía retira este punto del orden del día y se incluirá en la próxima sesión plenaria.

7. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL EU SOBRE “COLGAR EN LAS FACHADAS DE LOS AYUNTAMIENTOS LA BANDERA REPUBLICANA EN HOMENAJE A LA II REPÚBLICA”.

La Alcaldía retira este punto del orden del día y se incluirá en la próxima sesión plenaria.

8. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE “LA NECESIDAD DE EJECUTAR LOS ACUERDOS EN LES CORTS VALENCIANES Y LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA”.

Intervenciones

(...)

Votación de la propuesta con las modificaciones presentadas por el grupo municipal popular incorporadas

Votos a favor: 20, unanimidad de los asistentes (10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 C's).

5

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Que el Consell ejecute en el presente ejercicio y en los siguientes los compromisos presupuestarios contemplados en la Ley de Presupuestos aprobada en Les Corts Valencianes.
2. Que el Consell de la Generalitat destine el 100% de los nuevos ingresos derivados del actual y el futuro modelo de financiación a materia de igualdad, dependencia, empleo, residencias, emprendimiento, sectores productivos, infraestructuras, sanidad y educación, y no a incrementar el número de altos cargos y asesores del Consell y del sector público instrumental.
3. Que el Consell invierta en el presente ejercicio en infraestructuras de su competencia 300 M€ en un Plan Extraordinario de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana, haciendo valer los acuerdos plenarios adoptados por este Ayuntamiento referente a la financiación estatal justa hacia el pueblo valenciano.





4. Que el Consell, dentro del Plan Extraordinario de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana, contemple las siguientes infraestructuras urgentes para el municipio de Alfafar:

- a. Soterramiento de la vía de ferrocarril tramo Valencia-LaEncina a su paso por Alfafar, comprometiéndose las tres administraciones: Ministerio de Fomento, Generalitat y administración municipal.
- b. Nuevo edificio Escuela de Adultos de Alfafar.
- c. Residencia de Personas Mayores y Centro de Día de Alfafar.

5. Que el Consell de la Generalitat cumpla con las Resoluciones y Acuerdos de Les Corts, así como los plazos que establecen en ellas, respetando la voluntad mayoritaria en defensa de los intereses generales de la Comunitat Valenciana.

6. Que el Consell de la Generalitat, en aras a la transparencia, dé cuenta con carácter trimestral del cumplimiento del Presupuesto y de los acuerdos y resoluciones aprobadas por Les Corts.

7. Que se dé traslado del presente acuerdo al President del Consell de la Generalitat, al President de Les Corts Valencianes y al Presidente de la Diputación Provincial.”

9. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL EU SOBRE “LA TOMA DE MEDIDAS EN RELACIÓN A LA SALIDA DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA”.

La Alcaldía retira este punto del orden del día y se incluirá en la próxima sesión plenaria.

10. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS SOBRE “EL TANCAMENT DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTS”.

6

Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 9 (6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE)

Abstenciones: 1 (C's)

Votos en contra: 10 (PP)

Por lo que se desestima la propuesta.

11. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL EU SOBRE “PROYECTO CASTOR”.

La Alcaldía retira este punto del orden del día y se incluirá en la próxima sesión plenaria.





12. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL ALFAFAR PARTICIPA SOBRE “EL DÍA DE L’ORGULL LÈSBIC, GAI, TRANSEXUAL I BISEXUAL”.

Intervenciones

(...)

Votación de la propuesta con la enmienda presentada por el grupo municipal popular incorporada

Votos a favor: 20, unanimidad de los asistentes (10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 C’s).

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 C’s), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Posar en marxa mesures per a promoure el respecte cap a la diversitat sexual i de gènere en l’àmbit educatiu, familiar i festiu.
2. Instar al Ministeri de Sanitat a que retorne a la cartera de serveis bàsics el dret a l’accés a la reproducció assistida per a parelles de dones i dones solteres.
3. Instar al Govern Central per demanar l’aprovació d’una llei integral trans.
4. Donar suport a l’associacionisme LGTB a través de la realització conjunta d’accions de sensibilització, especialment en l’àmbit infantil i juvenil.
5. De la present moció es donarà trasllat:
 - Als grups parlamentaris de les Corts Valencianes.
 - Al Ministeri de Sanitat
 - Al Govern Central
 - A les associacions LGTB del País Valencià.

7

13. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA QUE TODOS LOS SOLARES ESTÉN DEBIDAMENTE LIMPIOS Y VALLADOS.

Intervenciones:

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 C’s), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Estudiar una modificación de la Ordenanza en vigor en lo que se refiere a los plazos de cumplimiento y de actuación por parte del Ayuntamiento.
2. Que por parte del Ayuntamiento se proceda a la limpieza de los solares antes de la entrada del verano, en lo que afecte al paso de los viandantes por las aceras.



3. Que en aquellos solares donde se detecte la existencia de alguna colonia felina, antes de proceder a su limpieza, se contacte con la Asociación Protectora Felina “Dejando Huellas” de Alfafar.

4. Dar traslado del acuerdo que se adopte a los departamentos de Urbanismo, Medio Ambiente, Mantenimiento y Sanidad del Ayuntamiento de Alfafar.

14. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE EL PROYECTO DE OFICINA DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DEL CONSELL.

Intervenciones:

(...)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (10 PP, 1 C's) y 9 votos en contra (6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Manifestar la disconformidad con la creación de Oficinas Lingüísticas, y en particular al contenido del Proyecto de Decreto de Oficina de Derechos Lingüísticos publicado en trámite de información pública por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, instando a su retirada.

2. Instar al Consell a que se abstenga de establecer normas de control lingüístico que incluyan en su ámbito de aplicación a las Administraciones Locales y organismos que de las mismas dependen, afectando, limitando o menoscabando la autonomía municipal.

3. Instar al Consell a que retire del Decreto las referencias de aplicación a las personas físicas o jurídicas privadas, al consumo o al turismo, respetando la libertad personal, de comercio y de empresa.

8

4. Ratificar el respaldo a la previsión estatutaria que prohíbe discriminar a cualquier persona por razón de su lengua cuando se trate de una de las dos oficiales en la Comunidad Valenciana, castellano o valenciano, sin imponer superioridades o prevalencias de alguna de ellas, y por tanto, de unos ciudadanos sobre otros, especialmente en las relaciones físicas o jurídico privadas.

15. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA SOLICITAR AYUDAS ECONÓMICAS, PARA LOS GRADOS MEDIOS, SUPERIORES, BACHILLER, UNIVERSITARIOS E INTERCAMBIOS.

Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 9 (6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE)

Abstenciones: 1 (C's)

Votos en contra: 10 (PP)

Por lo que se desestima la propuesta.





16. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALFAFAR (PSOE), PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA EL NOMBRE DE D. JULIÁN CARLOS FERNÁNDEZ EN LAS PRÓXIMAS CALLES, PLAZAS O RESTO DE LUGARES DE ALFAFAR A LOS QUE SE LE TENGA QUE DAR NOMBRE.

Intervenciones:
(...)

Votación

Votos a favor: 20 unanimidad de los asistentes (10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 C's)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

ÚNICO. Que se tenga en cuenta el nombre de Dº Julián C. Fernández para las próximas calles, plazas o resto de lugares del municipio de Alfafar a los que se le tenga que dar nombre.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

17. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL DECRETO NÚM. 1011/17, DE 28 DE ABRIL AL NÚM. 1235/17, DE 19 DE MAYO DE 2017.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía del decreto núm. 1011/17 de 28 de abril al núm. 1235/17, de 19 de mayo de 2017.

9

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

(...)

